

RESOLUCIÓN No.  
31 ENE 2019

- 0929

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 01 de 2019, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019”**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.249.861.194) M/CTE**, Según certificado de disponibilidad presupuestal 282 de fecha 24 de enero de 2019.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta de fecha treinta (30) de enero de 2019, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019, el cual requiere **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019”** Determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 01 DE 2019, cuyo objeto requiere la **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019”**

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 01 de 2019, se hará el treinta y uno (31) de enero de 2019, en la Vicerrectoría Administrativa y el cierre de la misma se hará el día once (11) de enero de 2019, a las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones:	Viernes veinticinco (25) de enero de 2019. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y <a href="#">Secop</a> .
Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones:	Hasta el Lunes veintiocho (28) de enero de 2019, antes de las 11:00 a.m. Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o a los correos electrónicos: <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Jueves treinta (31) de enero de 2019. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y <a href="#">Secop</a>
Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Jueves treinta (31) de enero de 2019. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y <a href="#">Secop</a>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el Lunes cuatro (04) de febrero de 2019, antes de las 11:00 a.m. Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o a los correos electrónicos: <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El miércoles seis (06) de febrero de 2019, en Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y <a href="#">Secop</a>
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día lunes once (11) de febrero de 2019. Hasta las 10:00 a.m. En la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el lunes once (11) de febrero de 2019 hasta el viernes quince (15) de febrero de 2019.

Publicación de resultados:	El día viernes quince (15) de febrero 2019. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y <a href="http://Secop">Secop</a>
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el Martes diecinueve (19) de febrero de 2019, hasta las 2:30 p.m. Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o a los correos electrónicos: <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
Plazo para subsanar documentos	Hasta el martes diecinueve (19) de febrero de 2019, hasta las 2:30 p.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Jueves veintiuno (21) de febrero de 2019. En Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y <a href="http://Secop">Secop</a>
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día jueves veintiuno (21) de febrero de 2019. En Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y <a href="http://Secop">Secop</a>
Adjudicación	El día jueves veintiuno (21) de febrero de 2019. En Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y <a href="http://Secop">Secop</a>
Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUese Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

31 ENE 2019

  
**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector UPTC

Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa/ Abogada Dirección Jurídica  
Revisó: Ricardo Antonio Bernal/ Director Jurídico UPTC